HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 504

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA CREACIÓN DEL MAPA FEDERAL DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE ORGANIZACIONES Y CLUBES INCLUSIVOS.-

504

Bloque La Libertad Avanza

27

San Isidro, 5 de Agosto de 2025.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

La iniciativa de la Agencia Nacional de Discapacidad que busca crear de manera colaborativa un Mapa Federal de Consulta Pública sobre Organizaciones y Clubes Inclusivos, con el fin de conectar a las personas con discapacidad con espacios accesibles en todo el país.

CONSIDERANDO:

Que este mapa permitirá que la población encuentre de manera sencilla información sobre actividades adaptadas y clubes inclusivos en sus localidades, visibilizando el trabajo de las organizaciones comprometidas con la inclusión.

Que, en San Isidro, el CADA (Centro de Actividades y Deportes Adaptados) brinda oportunidades de inclusión y deportes en los 9 campos municipales.

Que, en San Isidro, existen más de 30 instituciones que conforman el Colectivo de Instituciones de Discapacidad que trabajan específicamente en la inclusión de personas con discapacidad desde diferentes propuestas.

Que, además, existen en San Isidro más de 40 clubes deportivos y decenas de entidades sociales, culturales y de fomento que ofrecen múltiples alternativas donde las personas con discapacidad pueden encontrar un ámbito de convivencia y desarrollo.

Que para ser parte del Mapa Federal de Consulta Pública sobre Organizaciones y Clubes Inclusivos, cada Institución interesada deberá –según propone la ANDIS- completar el formulario que permitirá a cada organización o club registrarse, en el siguiente enlace: https://www.argentina.gob.ar/andis/forma-parte-del-mapa-federal-de-organizaciones-y-clubes-inclusivos

Que, este registro no sólo les dará visibilidad, sino que también les abrirá oportunidades a los clubes para acceder a capacitaciones y talleres especializados, fortaleciendo sus prácticas inclusivas.

Que este espacio está previsto específicamente para potencia y visibilizar la labor inclusiva de las organizaciones.

Que, para las personas con discapacidad y sus familias, resulta fundamental tener a su alcance la información que les permita conectar con estos recursos clave para iniciar actividades que enriquezcan la interacción social y el pleno desarrollo personal.

Por todo lo expuesto, se solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, expresa su beneplácito por la creación del Mapa Federal de Consulta Pública sobre Organizaciones y Clubes Inclusivos bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad y celebra las oportunidades de acceso a la

información y de convivencia que se generarán con este recurso para las personas con discapacidad de todo el país.

ARTICULO 2°: El honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, tenga a bien acercar la información y la posibilidad de que suscriban voluntariamente al Mapa Federal de Consulta Pública sobre Organizaciones y Clubes Inclusivos a: CADA y Campos de Deportes Municipales; Clubes; Sociedades de Fomento; Instituciones que trabajan para la población con Discapacidad en San Isidro; toda entidad social cuya propuesta amerite integrar el Mapa.

ARTICULO 3°: Dé forma.

VIVIANA NYBORG ANDERSEN.
CONCEJAL LLA

CONCEJAL
LLA

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/08/2025 pasa el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, LEGISLACIÓN GENERAL Y OTROS
SAN ISIDRO 22 de AGOSTO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
14 AGO 2025
Hora 11:56 hs
RECIBIDO